



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000294 -2018/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 14 JUN 2018

VISTO:

La Solicitud con Reg.Doc N°342156 - Reg.Exp. N°291462 de fecha 25 de Mayo del 2018 e Informe N°095-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UBSYC con Reg.Doc. N°343659 - Reg.Exp. N°292749 de fecha 29 de Mayo del 2018, sobre Regularización de Licencia por Enfermedad de la Servidora contratada bajo la modalidad de CAS XIOMARA JANET SALDARRIAGA MORALES; y;

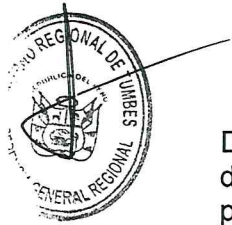
CONSIDERANDO:

Que, según Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con Solicitud con Reg.Doc N°342156 - Reg.Exp. N°291462 de fecha 25 de Mayo del 2018; Doña XIOMARA JANET SALDARRIAGA MORALES Servidora contratada bajo la modalidad de CAS de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, solicita Licencia por Enfermedad adjuntando el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo N°A-261-00014093-18, por espacio de **TRECE (13)** días a partir del 18 al 30 de Mayo del 2018; documentos que forman parte integral de la presente resolución;

Que, según Informe N°095-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-OBSYC con Reg.Doc. N°343659 Reg.Exp. N°292749 de fecha 29 de Mayo del 2018, la Jefa de la Unidad de Bienestar Social y Capacitación, dependiente de la Oficina Regional de Administración de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, informa que a la Servidora contratada bajo la modalidad de CAS **XIOMARA JANET SALDARRIAGA MORALES**, le corresponde otorgarle, Licencia por Enfermedad de conformidad a lo establecido en el Art. 110° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Ley 276 Ley de la Carrera Administrativa; así mismo el Artículo 47° y 54° del Reglamento Interno de los Servidores Civiles - RIS - del Pliego Gobierno Regional Tumbes, aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N°0000158-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 19 de Marzo del 2018;

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, que Aprueba la Directiva N° 006-2017-GRT-GRPPAT-SGDI, "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes", el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones;



Cita: segl
ORA-ORH-OBSYC
29 de Mayo del 2018
ción, dependiente
al del Gobierno Regi
alidad de CAS XIOM



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000294 -2018/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 14 JUN 2018

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER en vías de regularización, Licencia por Enfermedad, a partir del 18 al 30 de Mayo del 2018; por espacio de **TRECE (13) días**, a la Servidora contratada bajo la modalidad de **CAS XIOMARA JANET SILDARRIAGA MORALES**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Servidora contratada bajo la modalidad de **CAS XIOMARA JANET SILDARRIAGA MORALES;** Unidad de Escalafón y Control de Personal; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Lic. Adm. Roberto Chanduvi Vargas
CLAD N° 06247
GERENTE GENERAL

